



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....

DECRETO N° 457.
19 FEB 2015
CHIGUAYANTE,

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2015, la Providencia N°158 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°022 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaino Espinoza.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 10 horas mensuales).	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Elfrides Oñate Muñoz.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Georgina Moya Leiva.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	
Jacqueline Gourdet Canales.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	
Luis Carlos Espinoza Araneda.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	
Igor Moscoso Francesconi.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

457.

Erika Villarroel Osorio.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	• Ordenamiento Archivos Registros Automotoras.
Carla Paredes Lagos.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	• Ordenamiento Archivos.
Karina Silva Urzúa.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	
Francisco Medina Toloza.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 10, 24 y 31 (máximo 20 horas mensuales).	• Ordenamiento de archivo P.C.V.

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/RFG/mpr.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 FEB 2015 HORA 15:30
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: J. S. J.